



PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

PLAN DE INCLUSIÓN

Descripción

La Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión, con el fin de adoptar y garantizar prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales.

Objetivos

Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas a través de la eliminación de los mecanismos que generan la discriminación, y la promoción de relaciones inclusivas, tolerantes y de buen trato al interior de los establecimientos educacionales.

MISIÓN DE NUESTRO LICEO

El liceo Javiera y José Luis Carrera en un esfuerzo permanente de actualización, colaboramos con la acción educadora de nuestras familias y comunidad en general, ofreciendo a nuestros estudiantes una educación inclusiva y de identidad, inspirada en el sistema preventivo que acompañe a los jóvenes en su desarrollo integral como personas y que les permita enfrentar y aportar activamente a los desafíos de la sociedad actual.

DESDE NUESTRO LICEO

El Plan de Inclusión propone crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno de sus integrantes se sienta valorado, condición fundamental para que todos los estudiantes tengan mayores niveles de logro, desarrollando valores inclusivos que son compartidos con todo el personal del establecimiento y sus familias, que se transmite a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar plasmado en un Proyecto Educativo acorde a los nuevos escenarios que se manifiestan en la sociedad chilena.

Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones y el quehacer diario, con el objetivo de apoyar los logros de aprendizajes de todos los alumnos a través de un proceso de acompañamiento continuo en el desarrollo valórico, social y trascendental en cada etapa de vida y orientado a una meta común que es el logro de un proyecto de vida.

Que nuestros estudiantes aprendan a convivir con los demás reconociéndose como personas idénticas en dignidad y derechos, diversos y únicos en un ambiente inclusivo y atento a la diversidad, valorándola como una oportunidad y riqueza para el aprendizaje y el desarrollo de toda la comunidad educativa es uno de los principales objetivos de este plan.

A su vez, el valorar la apertura de espacios de reflexión y cercanía para derribar actos de discriminación que permita empatizar con los demás, considerando a todos los integrantes del sistema escolar.

Se debe prevenir que cada uno de los estudiantes esté alejado de experiencias dolorosas y traumáticas vinculadas a la falta de respeto y discriminación arbitraria por las características particulares de su identidad personal y social, tales como son la raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión, religión o creencia, orientación sexual, identidad de género, apariencia personal, enfermedad o discapacidad.

Por todo ello, debemos promover el ser un liceo inclusivo y participativo de toda la comunidad educativa garantizando a todos los estudiantes, sin excepción, la igualdad de oportunidades y acceso a formarse integralmente durante su proceso de enseñanza-aprendizaje.

EL ENFOQUE INCLUSIVO EN LA EDUCACIÓN

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005). Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

Cuando hacemos referencia a la inclusión en educación, nos referimos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. Por lo tanto, el enfoque inclusivo implica reestructurar las culturas, las políticas y las prácticas de los establecimientos educacionales para que puedan atender a la diversidad del alumnado y con ello avanzar hacia una educación inclusiva. Estas tres dimensiones de la educación inclusiva se encuentran interrelacionadas en la vida de los liceos: culturas, políticas y prácticas, las cuales se explican a continuación.

Las culturas inclusivas: Su objetivo es crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno de sus participantes es valorado y lo cual es la base fundamental para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. En dicha comunidad se desarrollan valores inclusivos que se comparten con todo el personal de la escuela, los estudiantes, miembros del Consejo Escolar y las familias y que se transmiten a todos los nuevos miembros de esta.

Las políticas inclusivas: Se trata de elaborar políticas que aseguren que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela en pro de mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se consideran como “apoyo” todas aquellas actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas estas modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

Las prácticas inclusivas: Esta dimensión se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas en el establecimiento. Está relacionada con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para “orquestrar” el proceso de aprendizaje y superar las barreras socioeconómicas y culturales, aportando a la participación.

Estas tres dimensiones orientan la reflexión hacia los cambios en la enseñanza que se deberían llevar a cabo en los colegios, con el fin de avanzar hacia una educación inclusiva, dado que a través del desarrollo de culturas inclusivas se pueden producir cambios en las políticas y en las prácticas, que pueden mantenerse y transmitirse a los nuevos miembros de la comunidad escolar.

Además, la inclusión en la educación tiene tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional, que permiten el acceso, el aprendizaje y la participación de todos y todas, estos son: presencia, reconocimiento y pertinencia. Estos principios resguardan que cada integrante de una comunidad educativa se relacione con otros a través de una vinculación interpersonal e intercultural, lo que permite entregar una respuesta pertinente y oportuna a las necesidades educativas de toda la diversidad de estudiantes presente en el aula.

- ✓ **Presencia:** Los establecimientos deben favorecer el acceso y el encuentro de toda la comunidad educativa, asegurando la vinculación, el respeto, la valoración mutua de las diferencias y el aprendizaje compartido.
- ✓ **Reconocimiento:** En donde cada estudiante se hace visible ante la comunidad escolar, tanto su identidad, cultura, saberes, contexto biográfico y todas aquellas particularidades que lo distinguen del resto en el espacio educativo.
- ✓ **Pertinencia:** La adecuación de las prácticas pedagógicas considerando las diversidades de aquellos estudiantes presentes. Para ello se deben planificar estrategias pedagógicas que aseguren el logro de los objetivos de aprendizaje en igualdad de condiciones, considerando sus contextos personales, sociales y culturales.

Estos tres principios constituyen una guía fundamental para el proceso reflexivo y técnico-pedagógico que debe desarrollarse en una comunidad educativa, en donde el principio de la Presencia concreta del estudiante y del Reconocimiento de su persona, en todas sus dimensiones, permitirán desplegar la Pertinencia como una oportunidad para la adecuación de la práctica pedagógica y formativa, necesaria para acoger una comunidad educativa en toda su diversidad.

EDUCACIÓN E INCLUSIÓN EN LOS MARCOS DE ACCIÓN INTERNACIONALES Y EN LAS POLÍTICAS NACIONALES

La actual Reforma Educacional tiene por objetivo generar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Para lograr este objetivo se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada uno de sus integrantes.

En este marco, la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar establece la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorece una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales.

Por lo tanto, la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar involucra transformaciones al sistema de educación chileno, dado que entrega las condiciones para que los jóvenes que asisten al liceo que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad. Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento educativo de su preferencia sin que eso dependa de su capacidad económica. Y es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.

Sin embargo, la Ley de Inclusión Escolar, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Es por esta razón, que es necesario que cada establecimiento defina un marco referencial que oriente las acciones, para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas, por medio de planes de apoyo a la inclusión.

Ahora bien, si la Ley de Inclusión Escolar define condiciones fundamentales para un sistema educativo más inclusivo, nuestro orden jurídico cuenta con otros instrumentos que establecen normas explícitas en este mismo sentido, tales como la Constitución Política de la República, los tratados y convenciones internacionales ratificadas por el Estado de Chile y leyes de la República.

El movimiento de Educación Inclusiva comenzó a partir de la declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), donde se establece como postulado central que las

instituciones escolares deben avanzar en eliminar barreras al aprendizaje y en generar apoyos específicos para que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de acceder, participación, aprender y tener logros en su proceso educativo. Entonces, su propósito central es combatir la desigualdad e inequidad en los sistemas escolares, garantizando la igualdad en el acceso y en el aprendizaje de todos los miembros de la sociedad.

Su enfoque se vincula a objetivos de interacción y equidad social, e igualmente se sustenta en el enfoque de Derecho a la Educación, tomando la noción como el enfoque educativo que permite avanzar en el logro de sus objetivos.

Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas: Diversidad Cultural

Chile se ha constituido social y demográficamente a partir de procesos migratorios, primero de la población indígena, y luego de los inmigrantes que llegaron y continúan llegando desde diferentes lugares del mundo. En los últimos años, ha aumentado el ingreso de estudiantes inmigrantes a nuestros establecimientos educacionales, en donde tanto los estudiantes nacionales como extranjeros han aprendido a convivir en diversidad, respetando y valorando las diferencias y desarrollando las capacidades necesarias para contribuir en la construcción de una sociedad inclusiva y democrática.

Además, nuestro país ha avanzado en articular el principio de inclusión con objetivos de cohesión social, convivencias democráticas y el fomento de una cultura de paz. En este sentido, las comunidades educativas, que se reconocen desde la diversidad de las identidades que las componen, favorecen el diálogo intercultural, el aprendizaje de una convivencia que respeta y valora la diversidad y la construcción de marcos de participación que favorecen la expresión y representación de todos.

El Ministerio de Educación ha impulsado una serie de leyes, políticas, orientaciones, planes y programas que promueven la inclusión, la convivencia democrática y a la interculturalidad en las comunidades educativas.

La Ley General de Educación (20370/2009) reconoce explícitamente la universalidad del derecho de la educación y su carácter permanente, también releva entre otros aspectos, el respeto a la diversidad de proyectos educativos; la equidad, de modo que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad; el principio de integración e inclusión que establece a la escuela como un lugar de encuentro de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas

y culturales; y el principio de la interculturalidad.

La ley de Inclusión (20.845/2015), garantiza la educación como un derecho, promoviendo el fin de los mecanismos que generan exclusión y discriminación arbitraria.

Por lo tanto, comprender la diversidad cultural requiere entender que “la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, la manera de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. Por lo tanto, el reconocimiento de la diversidad cultural permite valorar la riqueza que aporta cada estudiante y su familia, en donde cada estudiante extranjero contribuye a la construcción de una educación intercultural.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), UNA HERRAMIENTA PARA LA CALIDAD INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

En el Marco de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, el Programa de Integración Escolar (PIE) adquiere un enfoque inclusivo, en donde es fundamental transitar desde una visión centrada solamente en el estudiante individual y su déficit o discapacidad, hacia otra que incluya la identificación y eliminación de las barreras del contexto escolar y de la enseñanza, para educar a la diversidad de estudiantes, a través de la diversificación curricular, el trabajo colaborativo y la co-enseñanza. En donde la diversidad del liceo se refiere a que todos los estudiantes tienen necesidades educativas propias y específicas para obtener logros en sus aprendizajes del currículo, y requiere una atención pedagógica personalizada, que considere estas diferencias.

Sin embargo, algunos estudiantes experimentan, además, barreras (personales o del contexto) para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales o extraordinarias que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo y que, de no proporcionarles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo (MINEDUC, 2013). Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de carácter permanente o transitorio, en función del periodo de tiempo de entrega de los apoyos y ayudas adicionales especializadas que requieren algunos estudiantes para participar y progresar en el currículo escolar, apoyos que de no ser proporcionados limitarán sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

NEE Permanente: Cuando un estudiante requiere apoyos especializados y extraordinarios durante toda su vida escolar, los que serán de mayor o menor intensidad, dependiendo no solamente del tipo de dificultad que presenta, sino que también de las fortalezas del estudiante, de sus capacidades y condiciones del entorno (familiar, escolar, cultural y social) para favorecer su desarrollo y desenvolvimiento autónomo. Este tipo de NEE generalmente se asocia a un determinado tipo de discapacidad (motora, intelectual, sensorial, múltiple) como a una condición ligada al espectro autista.

NEE Transitoria: Cuando un estudiante requiere apoyos sólo durante una etapa de su trayectoria escolar, dado que con las estrategias de aprendizaje adquiridas y con las metodologías y mediaciones que implementan los profesores en la escuela, incluso con la ayuda de sus compañeros, puede llegar a desenvolverse sin mayores dificultades en el ámbito educativo.

NEE Transitorias	NEE Permanentes
<ul style="list-style-type: none"> ● Trastorno de déficit atencional ● Trastorno específico del lenguaje ● Dificultad Específica del Aprendizaje ● Funcionamiento Intelectual Límite. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Discapacidad auditiva ● Discapacidad Visual ● Discapacidad Intelectual (Leve, moderada o severa) ● Condición del Espectro Autista ● Disfasia ● Discapacidad Múltiple y Sordo ceguera

De este modo, el enfoque de NEE, desafía a los establecimientos educacionales, y particularmente a los docentes a visualizar la diversidad de estudiantes presentes en el aula ampliando su respuesta educativa para conseguir que todos los estudiantes, incluido el que presenta NEE, participe y progrese en su currículo escolar en un contexto educativo enriquecido que valore las diferencias y tenga altas expectativas de logro respecto de todos los estudiantes.

En este sentido el Decreto 83/2015, permite avanzar hacia una

mejor educación para todos a través de la diversificación curricular, el trabajo colaborativo y la co-enseñanza.

Por lo tanto, el PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad educación en el establecimiento educacional favoreciendo en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los estudiantes, no sólo de los que presentan NEE. Con ello también implica un cambio en la cultura, política y práctica de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

Objetivo General:

- Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

Objetivos Específicos:

- Establecer un enfoque inclusivo en el Proyecto Educativo que permita que todos los estudiantes accedan a una educación de calidad con equivalentes oportunidades de aprender, sin que la diversidad individual, cultural y social ante el aprendizaje, representa una dificultad.
- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto al valor de la diversidad del estudiantado como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar con enfoque inclusivo y de valoración y respeto por la diversidad.
- Desarrollar una cultura de escuela eficaz que responda a las necesidades de toda la comunidad educativa, implementando medidas de apoyo a los docentes y asistentes de la educación que les permita planificar e implementar respuestas educativas para la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas.
- Reconocer y valorar la diversidad cultural presentes en las relaciones sociales, respetando los derechos propios y de los demás, promoviendo la inclusión

Nombre	Descripción	Objetivos	Responsables	Fecha	Verificación	Recursos
Sensibilización de la comunidad educativa: Inclusión Educativa	Se realizarán talleres sobre inclusión educativa en: Consejo de Profesores, Consejos de curso y escuela para padres	Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la diversidad del estudiantado como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.	Departamento de orientación	Anual	Documento Proyecto Educativo Institucional actualizado con enfoque inclusivo y valoración de la diversidad. Planificación anual de acciones de difusión del PEI tales como Folletos, circulares, dípticos, afiche, etc.	Por definir
Creación de un clima escolar inclusivo	Se realizarán talleres en: Consejo de Profesores y asistentes de la educación	Que facilite la colaboración como estrategia de trabajo primordial para la adecuada implementación curricular para todos los estudiantes, y como instrumento de aprendizaje y desarrollo profesional.	Departamento de orientación	Anual	Informe de los progresos realizados en relación con la instalación de prácticas de trabajo colaborativo en las acciones cotidianas.	Por definir
Desarrollar estrategias de Trabajo colaborativo	Promover un trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar, entre los diferentes equipos de aula de los cursos que cuentan con estudiantes incorporados en un PIE o con NEE, y definir en conjunto los propósitos a alcanzar, a través de compartir experiencias, retroalimentación y reflexión.	Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar con enfoque inclusivo, de valoración y respeto por la diversidad.	Convivencia Escolar	Anual	Semestralmente los Equipos de Aula comparten experiencias de Trabajo colaborativo en forma sistemática.	Por definir

<p>Actividad de reflexión y formación para docentes y asistentes.</p>	<p>Apoyar en la mejora de la calidad de la educación mediante capacitaciones basadas en la transferencia de productos y metodologías pedagógicas inclusivas y de gestión para fortalecer las competencias del profesorado en los diferentes niveles de la educación mejorando el aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>Los temas para tratar pueden ser: “Aulas Inclusivas para la atención a la diversidad” “Estrategias de Aprendizaje centradas en el alumno: innovación en el aula” “Trabajo Colaborativo: Una estrategia para el Desarrollo Profesional Docente” “Diseño de estrategias de Evaluación Inclusiva” “Diseño Universal de Aprendizaje y atención a la diversidad: Preescolar, Básica y Media”</p>	<p>Desarrollar una cultura de escuela eficaz que responda a las necesidades de toda la comunidad educativa, implementando medidas de apoyo a los docentes y asistentes de la educación que les permita planificar e implementar respuestas educativas para la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas.</p>	<p>Departamento de orientación y programa PIE</p>	<p>Mes de Agosto</p>	<p>Cantidad de cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otras directamente relacionadas con la inclusión educativa.</p> <p>Evaluación de la pertinencia de las capacitaciones contratadas en función del mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p>	<p>Contratación de una ATE que orienta sus asesorías principalmente a la inclusión educativa.</p>
<p>Materiales Educativos Inclusivos</p>	<p>Adquisición de materiales educativos que necesita el establecimiento educacional, para planificar e implementar respuestas educativas para la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas, y con ello generar accesos arquitectónicos adecuados a todos los estudiantes.</p>	<p>Elaboración y/o adquisición de materiales educativos adaptados, tecnológicos, informáticos y especializados; sistema de comunicación alternativos o complementarios al lenguaje oral o escrito; y generar accesos arquitectónicos adecuados a todos los estudiantes.</p>	<p>Departamento de orientación</p>	<p>Anual</p>	<p>Cantidad de equipamientos o materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnología, informática y especializada (anual).</p>	<p>Recursos económicos y/o humanos.</p>

<p>Impulso de espacios de fomento de sentido de pertenencia y autocuidado de la escuela</p>	<p>Construcción colectiva de calendario anual de efemérides, saludar y dar bienvenida a los estudiantes. Abrir espacios de participación de estudiantes y sus familias.</p>	<p>Reconocer y valorar la diversidad cultural presentes en las relaciones sociales, respetando los derechos propios y de los demás, promoviendo la inclusión</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar y EDL</p>	<p>Anual</p>	<p>Registro fotográfico Planificaciones Actas de reunión</p>	<p>A definir</p>
<p>Plan de acogida Primeros medios</p>	<p>Se conformará un equipo de acogida para realizar seguimiento y acompañamiento a estudiantes de primer año medio, en especial los estudiantes nuevos. El equipo estará conformado por profesores jefes de primeros medios, inspector de primeros medios y coordinador de acogida. En el plan se detallan las acciones a realizar.</p>	<p>Generar instancias y estrategias significativas de acogida y acompañamiento a los estudiantes nuevos de primeros medios intentando anticiparse a las consecuencias que conlleva la transición de la enseñanza básica a la enseñanza media</p>	<p>Equipo de acogida (coordinador , profesores jefes primeros medios, inspector, encargado de convivencia escolar)</p>	<p>Anual</p>	<p>Registro fotográfico Planificaciones Actas de reunión</p>	<p>A definir</p>
<p>Plan de Intervenciones para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias</p>	<p>Se establecerá según el marco legal del Decreto Ley 83 apoyos específicos para los estudiantes con NEET en aula regular por parte de profesoras de educación diferenciales en asignaturas ligadas al currículum (lenguaje, matemáticas, módulos de especialidad).</p>	<p>Brindar apoyos específicos amparados en la comprensión y trabajo frente a los desafíos que presentan los diferentes diagnósticos presentes al interior del Programa de Integración Escolar.</p>	<p>Equipo PIE</p>	<p>Anual</p>	<p>Libro de registros y planificaciones Evidencia fotográfica Actas de reunión Libro de clases</p>	<p>De acuerdo a planificación</p>

<p>Plan de Intervenciones para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes</p>	<p>Se indicará según el Decreto Ley 83 y Decreto Ley 170 los apoyos específicos para los estudiantes que presenten un diagnóstico de índole Permanente para su apoyo tanto en aula regular por profesora de educación diferencial como en aula de recursos, complementándose con los apoyos brindados por fonoaudióloga y psicóloga.</p>	<p>Brindar apoyos específicos amparados en la comprensión y trabajo frente a los desafíos que presentan los diferentes diagnósticos presentes al interior del Programa de Integración Escolar.</p>	<p>Equipo PIE</p>	<p>Anual</p>	<p>Libro de registros y planificaciones Evidencia fotográfica Actas de reunión Libro de clases</p>	<p>De acuerdo a planificación</p>
<p>Encuentro de Padres y Apoderados</p>	<p>Se realizarán 3 instancias formativas con apoderados en distintas temáticas. Se evaluará con el equipo de convivencia las temáticas más relevantes. Esto será antes de reunión de apoderados y tendrá una duración de 30 minutos App. Una de estas actividades se realizará en coordinación con equipo PIE.</p>	<p>Desarrollar espacios de formación para que las familias de los estudiantes sean un apoyo en la promoción de una buena convivencia escolar.</p>	<p>Equipo de convivencia</p>	<p>3 veces al año</p>	<p>Planificaciones Presentación PPT Lista de asistentes Encuesta de satisfacción</p>	<p>A definir</p>
<p>Semana de la Convivencia Escolar</p>	<p>Anualmente se celebrará la semana de la Convivencia Escolar, donde se realizarán actividades a lo largo de la semana con los distintos niveles. Se realizarán actividades con cada curso en el horario de orientación para reflexionar sobre convivencia escolar. También se realizará una actividad de reflexión con docentes en reunión semanal.</p>	<p>Promocionar la convivencia escolar a nivel colegio, generando instancias para que los estudiantes y docentes compartan y reflexionen.</p>	<p>Equipo de Convivencia</p>	<p>Abril</p>	<p>Planificación Registro libro de clases Registro fotográfico</p>	<p>A definir</p>

<p>La inclusión es responsabilidad de todos</p>	<p>Se realizarán diferentes instancias de colaboración entre el Equipo PIE y los distintos estamentos de nuestro establecimiento con el objetivo de abordar distintas temáticas y actividades ligadas a la Inclusión.</p>	<p>Promoción de relaciones inclusivas y eliminar mecanismos de discriminación, con el fin de reconocer, dialogar y aprender a partir de la diversidad.</p>	<p>Equipo PIE</p>	<p>Anual según calendario escolar</p>	<p>Planificaciones Presentación PPT Lista de asistentes Encuesta de satisfacción</p>	<p>A definir</p>
<p>Todos contra el Bullying</p>	<p>-Realizar un diagnóstico (encuesta) a los estudiantes, para medir el nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles escolares. -Informar a los profesores, inspectores, auxiliares y administrativos del colegio, del diagnóstico de los estudiantes. -Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso y violencia entre integrantes de la comunidad escolar. -Taller contra el Cyberbullying.</p>	<p>Promover relaciones inclusivas y eliminar mecanismos de discriminación y violencia entre los integrantes de la comunidad escolar, con el fin de reconocer, dialogar y aprender a partir de la diversidad.</p> <p>Fomentar los valores de la buena convivencia escolar inclusiva en jornadas de reflexión y articulación, como el trabajo colaborativo, la solidaridad, la tolerancia, la empatía y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Convivencia escolar</p>	<p>Mes de marzo-Abril</p>	<p>Resultados de encuesta: nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles (anual)</p>	<p>Por definir</p>

Elementos del Proyecto Educativo Institucional.

1.- Visión del Establecimiento

Aspiramos a ser una institución reconocida y destacada en la región Metropolitana, por altos estándares de calidad, que promueven el aprendizaje, la investigación y la formación profesional, el perfeccionamiento continuo, la buena convivencia y formación ciudadana, la integración con la comunidad, el cuidado del medio ambiente y la búsqueda del bien común para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

2.- Misión del Establecimiento

Educar personas y profesionales íntegros, analíticos y reflexivos, con principios y valores cristianos, a través de una formación por competencias tales como: comunicación, manejo de TIC (tecnología de la información y de la comunicación), capacidad de resolución de conflictos, trabajo colaborativo, adaptación al cambio, entre otras; permitiéndoles incorporarse en el mundo laboral y empresarial, de acuerdo con las necesidades emergentes, y acceder a la educación superior.

3.- Sellos educativos del Establecimiento

- A) **FORMACIÓN VALÓRICA:** Formación valórica sustentada en el respeto, la tolerancia, la inclusión, la disciplina, la responsabilidad, el esfuerzo y perseverancia, la solidaridad y el amor.
- B) **DESARROLLO DE COMPETENCIA:** El proceso de Enseñanza - Aprendizaje y formación profesional está basado en el desarrollo de competencias, altas expectativas académicas, a través de la autodisciplina, enmarcado en un ambiente de sana convivencia escolar.
- C) **FORMACIÓN INTEGRAL:** Potenciamos el desarrollo integral del estudiante a través del uso de la tecnología, la innovación, el desarrollo artístico, deportivo y cultural; y comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

I. Plan de Apoyo para la Inclusión 2024

Objetivo Específico 1	<p>Abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de los estudiantes. Procurando el aprendizaje y participación de todo a través de la diversificación de la propuesta educativa y del trabajo colaborativo y multidisciplinario</p>
Acción 1	<p>Planificación diversificada de la enseñanza</p> <p>Implementación de la planificación diversificada de la enseñanza, considerando el conocimiento del estudiante, sus ritmos de aprendizaje, sus intereses, sus características y necesidades, ofreciendo una variedad de estrategias pedagógicas.</p>
Inicio	<p>Marzo 2024 – diciembre 2024</p>
Responsable Cargo	<p>Equipo de Convivencia Escolar y la Comunidad Educativa</p>
Recursos	<p>Horas pedagógicas de trabajo colaborativo con los docentes de aula.</p>
Medios de verificación	<p>Planificaciones de docentes.</p>
Objetivo Específico 2	<p>Fomentar en el liceo una cultura inclusiva que promueva valores, como, respeto, tolerancia, solidaridad y responsabilidad que permita establecer relaciones de sana convivencia y que constituya experiencias continuas de aprendizaje ciudadano.</p>

Acción 2	Implantación de programa de valores	
	Descripción y aplicación ante las necesidades Programa de reconocimiento de los logros académicos y valóricos de los estudiantes.	
Inicio	Abril 2024– diciembre 2024	
Responsable Cargo	Equipo de Convivencia Escolar y la Comunidad Educativa	
Recursos	Material entregado por Programa de Integración Escolar.	
Medios de verificación	Fotografías y participación.	
Objetivo Específico 3	Promover una vinculación activa con redes de apoyo instituciones y comunitarias que permitan, generar conexiones en la búsqueda de soluciones para las problemáticas que surgen en los estudiantes y sus familias. Caracterización de la Comunidad Educativa	
	Nombre Establecimiento	Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera
	RBD	9489 - 7
	IVE	86 %
	N°de estudiantes	310
	N°de profesores	23 profesores
	N° de asistentes de la educación	10
	Descripción de la comunidad escolar: por ejemplo, población de pueblos originarios,	El Liceo Comercial Javiera y José Luis carrera es un Liceo Técnico del área Administración y Comercio que brinda enseñanza de primero a cuarto medio, mixto, que imparte las especialidades de Contabilidad y Administración, y que recibe en sus aulas estudiantes provenientes de San Miguel, San Joaquín, La Pintana, La Cisterna, Pedro Aguirre Cerda, La Florida, Puente Alto, Quilicura dentro de los cuales un 19% de los estudiantes son migrantes provenientes de Venezuela, Perú, Colombia y Cuba principalmente y con un índice de vulnerabilidad del 86% .

**migrantes,
estudiantes con
NEE, etc.**

Dentro de la realidad de nuestra comunidad escolar tenemos un **16%** de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a los cuáles se les brinda apoyo y se monitorea en forma permanente para ayudarlos en el desarrollo de su quehacer académico y en el área socioemocional. Nuestro equipo de trabajo está conformado por 23 docentes y 10 asistentes de la educación, el cual se caracteriza por ser una planta estable y comprometida con el quehacer académico y el apoyo socioemocional a los estudiantes; que trabaja de manera colaborativa a través del desarrollo de reuniones implementadas para concretar el PEI e implementar el PME en sus cuatro dimensiones (Gestión pedagógica, Liderazgo, Convivencia escolar y Recursos).

Se desarrolla un trabajo intenso en el ámbito del desarrollo académico, de la formación valórica, la buena convivencia, la formación ciudadana, resolución pacífica de conflictos, y el desarrollo de competencias profesionales (conocimientos, habilidades y destrezas) más la continuidad de estudios superiores.

Nuestra comunidad escolar cuenta con apoyo de psicóloga para atender las necesidades de nuestros estudiantes y se desarrolla un trabajo en red con consultorios, Programa Lazos, Programa Senda, OPD, Programas PIE y se cuenta, además, con el apoyo de escenario para el desarrollo de los eventos institucionales por parte de la Ilustre Municipalidad de San Miguel.

II. MARCO REGULATORIO

La Ley de Inclusión (Ley Nº 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión.

Este Plan no propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión.

Un Plan de Gestión para la Inclusión constituye un instrumento útil para:

	1. Levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales.
	2. Eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.
	3. Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
	4. Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admiten la exclusión.

Acción 3	Articulación del liceo con programas.
	Articulación del liceo con programas gubernamentales y comunitarios pertenecientes a las redes locales.
	Establecer procedimientos y protocolos para derivar a estudiantes y familias que requieren apoyo socioemocional.
	Realizar monitoreo y seguimiento y evaluar los resultados de la intervención.
Inicio	Marzo 2024 – diciembre 2024
Responsable Cargo	Equipo de Programa de Integración Escolar.
Recursos	Recursos humanos.

Medios de verificación	Protocolos de derivación, seguimiento y evaluación.
-------------------------------	---

Objetivo Específico 4	Crear instancias de participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos.
------------------------------	---

Acción 4	Implementar talleres a padres y apoderados para entregar herramientas que favorezcan el aprendizaje de sus hijos, en el ámbito cognitivo, socioemocional y conductual.
Inicio	Abril 2024– Septiembre 2024
Responsable Cargo	Equipo de Programa de Integración Escolar.
Recursos	Recursos humanos. Horas de profesionales
Medios de verificación	Elaboración de talleres.
Objetivo Específico 5	Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas en distintos miembros de la comunidad educativa, para construir una comunidad inclusiva.

Acción 5	Capacitación a docentes y asistentes de la educación.
	Promover el desarrollo profesional continuo, relativo a las prácticas inclusivas.
Inicio	Abril 2024 a diciembre 2024

Responsable Cargo	Convivencia Escolar Equipo PIE
Recursos	Recursos humanos. PPT
Medios de verificación	Certificación de asistencias al taller.

